

CARGOS Y PERSONAL

PARLAMENT DE CATALUNYA

SINDICATURA DE CUENTAS

RESOLUCIÓN 100-2024, por la que se publica la designación de los miembros de la Junta de Méritos de la convocatoria específica para la provisión con carácter definitivo de dos puestos de trabajo de auditor/a A1.28 del cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas (código de la convocatoria CE-1/24).

Por Resolución del síndico mayor 78-2024, publicada en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* núm. 9213, de 26 de julio de 2024, se convoca la convocatoria específica para la provisión con carácter definitivo de dos puestos de trabajo de auditor/a A1.28.

El apartado 4.2 de las bases del concurso de méritos regula la formación y composición de la Junta de Méritos de este proceso de provisión.

Por acuerdo del Pleno de 16 de julio de 2024 se han designado los miembros titulares y suplentes de la Junta de Méritos que tienen que valorar los méritos de este proceso de provisión de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas y con lo establecido en la base 4 de la convocatoria.

En uso de las atribuciones que el artículo 29.3 de la Ley 18/2010, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, confiere al síndico mayor,

RESUELVO:

Publicar en el *Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña* la designación de los miembros de la Junta de Méritos de la convocatoria específica para la provisión con carácter definitivo de dos puestos de trabajo de auditor/a grupo A, subgrupo A1, nivel 28, convocada por la Resolución 79-2024 del síndico mayor, publicada en el DOGC núm. 9213, de 26 de julio de 2024, que consta en el anexo de esta Resolución.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el síndico mayor en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley del Estado 39/2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. También pueden interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 26 de julio de 2024

Miquel Salazar i Canalda

Síndico mayor

Anexo

Miembros de la Junta de Méritos del concurso para la provisión con carácter definitivo de dos puestos de

CVE-DOGC-B-24208031-2024

trabajo de auditor/a A1.28 del cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña (código de convocatoria CE-1/2024)

Presidente:

-Francisco Javier Asensio Guzmán (suplente: Francisco Julián Chico Martínez)

Vocales:

- Cristina Palau Martí (suplente: Dolors Esteve Argelich)

- Eulalia Manero Font (suplente: Carles Rossinyol Vidal)

(24.208.031)